Siendo las NUEVE HORAS del día DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ ARREOLA, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, MANUEL ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ y LUIS EFRÉN RÍOS VEGA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARIA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 35/2019-T (excusa) se modifica la sentencia de primera instancia; y en el toca número 29/2019 (excusa) se aplaza el proyecto de resolución.

Siendo las ONCE HORAS del día DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ AREOLA, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, HOMERO RAMOS GLORIA, MANUEL ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ y LUIS EFRÉN RÍOS VEGA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 46/2019-T se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ AREOLA, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, HOMERO RAMOS GLORIA, MANUEL ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ y LUIS EFRÉN RÍOS VEGA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y los proyectos de resolución presentados por los Magistrados, fueron resueltos en los siguientes términos: en los tocas números 43/2019-T, 15/2019-T y 42/2019-T se retira el proyecto de resolución; y en el toca número 587/2016 (amparo) se ordena la reposición del procedimiento.

Siendo las DOCE HORAS del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados JUAN JOSÉ YÁÑEZ AREOLA, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS, MANUEL ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ y LUIS EFRÉN RÍOS VEGA, Integrantes de la Sala Colegiada Penal, así como la Licenciada MARIA ANTONIETA LEAL COTA, Magistrada Supernumeraria adscrita a este Organo Colegiado, celebraron Sesión de Pleno conforme al orden del día establecido, y el proyecto de resolución presentado por los Magistrados, fué resuelto en los siguientes términos: en el toca número 29/2019-T (excusa) se modifica la sentencia de primera instancia.

Siendo las ONCE HORAS del día VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, los Magistrados HOMERO RAMOS GLORIA, en su carácter de Presidente, OSCAR AARÓN NÁJERA DAVIS y MANUEL ALBERTO FLORES HERNÁNDEZ, Integrantes del Tribunal de Apelación integrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 546 y 553 del Código de Procedimientos Penales, para resolver los autos del toca número 56/2019-E, dictado por el Tribunal de Juicio Oral del Juzgado de Primera Instancia en Materia Penal del Sistema Acusatorio y Oral Especializado en Materia de Ejecución del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en la ciudad de Saltillo, Coahuila, resolviéndose: se confirma la sentencia de primera instancia.